



México, D.F., a 4 de febrero de 2014
DGCS/NI: 08/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Auto de formal prisión a Dionicio Loya Plancarte, alias *El Tío*.

ASUNTO: El Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, informa que dictó auto de formal prisión a Dionicio Loya Plancarte, alias *El Tío*, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de Portación de Armas de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado en el artículo 83, fracciones II y III, en relación con el artículo 11, incisos b) y d), respectivamente de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; con la agravante señalada en el penúltimo párrafo del artículo 83 de la referida ley.

Este órgano jurisdiccional notificó al Instituto Federal Electoral la situación jurídica del procesado a efecto de que le sean suspendidos sus prerrogativas y derechos políticos.

Dionicio Loya Plancarte, quien se encuentra recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano", ubicado en Almoloya de Juárez, Estado de México, fue detenido el pasado 27 de enero de los corrientes, por fuerzas federales en Morelia, Michoacán.

Es considerado por la autoridad ministerial uno de los líderes del grupo delictivo denominado "*Los Templarios*".

---000---